



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00192610- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal – ad referéndum del H. Consejo Directivo- N° 250/2022 por la cual se designó a las Profesoras Lucía Caisso y Gabriela Srur como docentes del Curso de Nivelación para la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3° de la citada Resolución, se ha deslizado un error material involuntario, sólo en lo que se refiere a la fecha de finalización de la designación interina suplente de la Profesora María Gabriela Srur, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en el “Curso de Nivelación”, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad;

Que, para todos los fines, se hace necesario enmendar dicho error;

Lo sugerido por la Sra. Decana a orden 20;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución Decanal N° 205/2022, en su artículo 3°, sólo en lo que refiere a la fecha de finalización de la designación interina suplente de la Profesora María Gabriela Srur, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en el “Curso de Nivelación”, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, para que donde dice: “*hasta el 31 de marzo de 2023*”, diga: “**hasta el 31 de julio de 2022**”.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RP